



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE VEINTICUATRO PLAZAS DE POLICÍAS LOCALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018, 2018 ADICIONAL Y 2020

Reunido en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2023, el Tribunal Calificador designado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2022, para la selección como funcionarios/as de carrera de las plazas arriba indicadas:

ACUERDA

Primero. Dar cuenta de la resolución de las alegaciones planteadas por los aspirantes a la plantilla provisional del cuarto ejercicio –prueba práctica de conocimientos- del proceso selectivo arriba indicado, con el siguiente resultado:

Aspirantes	Preguntas reclamadas	Admitida a trámite	Resultado
Jairo Gallardo Álvarez	3	Sí	Desestimada
Miguel Delgado del Río	4	Sí	Estimada
Pedro Manuel Martínez Carvajal	4	Sí	Desestimada
Salvador Cabanes Rodríguez	4	Sí	Desestimada
Cristobalina Galván Gautier	8	Sí	Desestimada
Manuel Martínez Leal	9	Sí	Desestimada
Marc Brunel Rossi	9	Sí	Desestimada
Antonio Jesús Toledo López	2º DE RESERVA	Sí	Desestimada

Segundo. Concretadas las actuaciones anteriores, el tribunal calificador acuerda, por unanimidad, dar por finalizado el estudio y resolución de las alegaciones formuladas por los aspirantes. Ordenando la publicación de la resolución que contienen su fundamentación en el **Anexo I**.

Tercero. Resueltas las alegaciones en el sentido formulado en el punto primero anterior, se eleva a DEFINITIVA la plantilla del cuarto ejercicio, en los términos que se indican en el **Anexo II**.

Cuarto. De conformidad con lo acordado por el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, se publican las calificaciones obtenidas por los/as aspirantes de la cuarta prueba – test práctico de conocimientos en el sentido indicado en el **Anexo III**. Se comunica a los/as aspirantes presentados/as que, contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento, por correo electrónico a la siguiente dirección: oferta.empleopublico@aytojerez.es

	Código Cifrado de Verificación: BN2TX3R0S1R2GR7	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Secretaría Tribunal Calificador	FECHA 27/01/2023

	Código Cifrado de Verificación: QX2HP3L0A112VX7		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA 27/01/2023	



De no haber alegaciones al listado provisional, éste se elevará a definitivo de forma automática.

Quinto. Este tribunal acuerda fijar el número de personas aspirantes que serán convocados a la quinta prueba – examen médico- en 36 personas.

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos, indicando que contra las resoluciones y actos de trámite del tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local. El plazo de interposición será de un mes de conformidad con lo señalado en el art. 121 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

VºBº de la Presidenta Suplente del Tribunal
Dña. Ángela Petidier Castro

La Secretaria del Tribunal
Dña. Nerea Romero Ordóñez

En Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma.

	Código Cifrado de Verificación: BN2TX3R0S1R2GR7 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	Firma	Secretaria Tribunal Calificador	FECHA	27/01/2023
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	---------------------------------	-------	------------

	Código Cifrado de Verificación: QX2HP3L0A112VX7 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		Firma	Ángela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA	27/01/2023
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------	------------------------------------------------------------------	-------	------------